

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006

Transcurrido el plazo de información pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento, y habiéndose presentado una reclamación al mismo, fue desestimada por el Pleno en su sesión de 15 de marzo de 2007.

Habiendo sido aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento en los términos en los que fue objeto de aprobación inicial, se publica resumido por capítulos a los efectos previstos por el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	4.473.700,23
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.531.597,41
III	GASTOS FINANCIEROS	320.034,17
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	431.681,30
VI	INVERSIONES REALES	2.871.845,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.005,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	368.333,33
	TOTAL GASTOS	14.107.196,44

B) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE (euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	4.165.820,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	409.993,50
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.776.487,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.522.175,21
V	INGRESOS PATRIMONIALES	40.005,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.197.095,50
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10,00
	TOTAL	14.111.601,21

Astillero, 16 de marzo de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

07/4476

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 22 de febrero de 2007, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2007

- 1.- Estado de ingresos.
 1. Impuestos directos: 554.000,00 euros.
 2. Impuestos indirectos: 475.000,00 euros.
 3. Tasas y otros ingresos: 1.076.637,00 euros.
 4. Transferencias corrientes: 436.863,00 euros.
 5. Ingresos patrimoniales: 12.500,00 euros.
 6. Enajenación de inversiones reales: 0,00 euros.
 7. Transferencias de capital: 70.000,00 euros.
 8. Activos financieros: 0,00 euros.
 9. Pasivos financieros: 0,00 euros.
- Total: 2.625.000,00 euros.

- 2.- Estado de gastos.
 1. Gastos de personal: 405.774,87 euros.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 905.637,90 euros.
 3. Gastos financieros: 510,00 euros.
 4. Transferencias corrientes: 186.184,16 euros.
 6. Inversiones reales: 1.126.893,07 euros.
 7. Transferencias de capital: 0,00 euros.
 8. Activos financieros: 0,00 euros.
 9. Pasivos financieros: 0,00 euros.
- Total: 2.625.000,00 euros.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación para el ejercicio de 2007.

A.- Funcionarios de carrera:

- 1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A/B. Número de plazas: 1. Situación: Provista.
- 2.- Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Grupo D. Número de plazas: 1. Situación: Provista.
- 3.- Escala de Administración General, Subescala de Subalternos. Grupo E. Número de plazas: 1. Situación: Provista.

B.- Personal laboral:

- 1.- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1. Situación: Provista.
- 2.- Oficial de Primera. Número de plazas: 1. Situación: Provista.
- 3.- Oficial de Primera Electricista. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.
- 4.- Ayudante de Oficial de Primera. Número de plazas: 1. Situación: Provista.
- 5.- Limpiadora. Número de plazas: 1. Situación: Provista.
- 6.- Encargado de la Casa de Cultura. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.
- 7.- Director de Guardería Municipal. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.
- 8.- Técnico Especialista de Guardería Municipal. Número de plazas: 3. Situación: Vacantes.
- 9.- Técnico Especialista de Guardería Municipal (Técnico Superior en Educación Infantil ó Técnico Especialista en Jardín de Infancia). Contrato temporal. Número de plazas: 1.
- 10.- Encargado de la Oficina de Información de Turismo. Contrato temporal. Número de plazas: 1.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Bareyo, 21 de marzo de 2007.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.

07/4401

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Rendida la cuenta general del ejercicio 2006 y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cabezón de la Sal, 21 de marzo de 2007.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

07/4410